113
(ciento trece)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

**Informe GG. CEO. SE. N° 0019/2011**

**Asunción, 25 de mayo de 2011**

**"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

## I. INTRODUCCIÓN

En fecha 25/MAY/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 29 a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACION Y REORDENAMIENTO DE ARCHIVOS.

| P.A.C 29 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CLASIFICACION Y REORDENAMIENTO DE ARCHIVOS | |
|---|---|
| Total a Contratar: 200.000.000 | Total Ejercicio: 200.000.000 |

| PAC N° | Rubro | Total a Contratar | Total Ejercicio | Concepto del Llamado | Fecha Vto. |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 260.1 | 120.000.000 | 120.000.000 | REORDENAMIENTO Y MODERNIZACION DE ARCHIVO HISTORICO. | - |
| 29 | 260.1 | 80.000.000 | 80.000.000 | REORDENAMIENTO Y MODERNIZACION DE ARCHIVO DE LA UOC. | - |

- Por Resolución N° 4, Acta N° 21, de f/07/ABR/2011, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2011 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. N° 09 de f/29/ABR/2011 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2011 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas



Lic. Pedro Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

| CDP N° | Fecha | Cód. | Descripción | Importe G. |
|---|---|---|---|---|
| 84 | 11/03/2011 | 260 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 200.000.000 |

## III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/29/ABR/2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones, cito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participó el siguiente oferente: ST SERVICIOS TECNOLOGICOS. Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, las que serán analizadas con detenimiento durante el proceso de evaluación de ofertas.

Las Oferta presentada por la empresa citada precedentemente, es como sigue:

**SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, EMBALADO, TRASLADO Y DEPÓSITO FINAL DE ARCHIVOS - Código de Catalogo N° 78131804-001**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | CANTIDAD | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | Servicio de ordenamiento, clasificación, e inventario de documentos colocados en estantes de madera y muebles metálicos. | Unidad | 1 | **99.000.000** | **99.000.000** |
| 2 | Servicio de ordenamiento, clasificación, inventario y transvasado de documentos sueltos en cajas de cartón estandarizadas. | Unidad | 1 | **74.000.000** | **74.000.000** |
| 3 | Servicio de ordenamiento, clasificación e inventario de documentos de la Unidad Operativa de Contratación. | Unidad | 1 | **32.000.000** | **32.000.000** |
| | TOTAL | | | | **205.000.000** |

Asimismo el informe de la UOC, obrante en el folio 90 del expediente tratado, manifiesta que el tipo de contrato propuesto será **CERRADO** y el Sistema de Adjudicación será por el **TOTAL**.



Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

## IV. ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 de f/07/ABR/2011 y la N° 2 de f/12/ABR/2011, modificando de esa manera el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado denominado "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

## V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

### *1- "Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

**Criterio:** presentación de documentaciones de carácter sustancial

*a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
*d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
*e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

| *Inciso* | Servicios tecnológicos S.R.L. |
|---|---|
| A | Cumple |
| B | Cumple |
| C | Cumple |
| D | Cumple |
| E | Cumple |

De las verificaciones realizadas se concluye que la empresa Servicio Tecnológico S.R.L. cumplió con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.



Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

**2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)**

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Al respecto el informe del área técnica, memorando SG N° 00161/2011, manifiesta que después de haber cotejado las ofertas del presente llamado con las consideraciones del anexo técnico, pueden concluir que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

## VI. EVALUACION

En relación a la única oferta, la presentada por la empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1, **"Capacidad Legal"** de la **Sección III** del PBC. Al respecto no surgen observaciones que señalar, ya que presentó el oferente todas las documentaciones requeridas en ese apartado.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2, "**Criterios de Evaluación**" de la **Sección III** del PBC. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal como así también las sustanciales.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

| Ratios principales | 2008 | 2009 | Promedio |
|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1 | 5,17 | 15,72 | 10,44 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ) NO > 80% | 0,14 | 0,04 | 0,09 |
| Utilidad (no perdida) | 0,30 | 0,19 | 0,24 |



Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Puede apreciarse que los ratios se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Experiencia, Antigüedad, DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto se concluye que la empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.**, ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del presente llamado a la empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L..**

## VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la única oferta existente, la presentada por la empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y TRASLADO DE ARCHIVOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** a la empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L,** conforme al siguiente detalle:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | CANTIDAD | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | Servicio de ordenamiento, clasificación, e inventario de documentos colocados en estantes de madera y muebles metálicos. | Unidad | 1 | **99.000.000** | **99.000.000** |
| 2 | Servicio de ordenamiento, clasificación, inventario y transvasado de documentos sueltos en cajas de cartón estandarizadas. | Unidad | 1 | **74.000.000** | **74.000.000** |
| 3 | Servicio de ordenamiento, clasificación e inventario de documentos de la Unidad Operativa de Contratación. | Unidad | 1 | **32.000.000** | **32.000.000** |



Lic. Isidro Chávez H.
B.C.P. - C.E.O.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas



| | | |
|---|---|---|
| TOTAL | | **205.000.000** |
| **TOTAL GENERAL con descuento del 2,5% (IVA INCLUIDO)** | | **199.875.000** |

En caso de ser adjudicado el presente llamado a la empresa recomendada por este Comité de Evaluación, corresponde hacer uso de la oferta de descuento ofrecido por la misma, la cual es del 2,5%, quedando la oferta final en Gs. 199.875.000, expuesto en el cuadro precedente.

Es nuestro informe.

**Isidro Chávez**
Secretario Ejecutivo
Comité Evaluación de Ofertas

**Sara Miranda**
Secretaria General

**Isaac Aguilera**
Gerente
Servicios Administrativos

**Aldo Rodríguez**
Coordinador
Unidad Jurídica

**Carlos Benítez V.**
Gerente
Contabilidad y Finanzas

**Jorge Villalba L.**
Gerente General

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay